



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 1

ACTA N.º 5715

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el Gerente General perito agrónomo Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la Prosecretaria de Directorio señora Carolina Mendiguibel. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5714, correspondiente a la sesión ordinaria del día primero de octubre del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las catorce horas y cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02316.
FUNCIONARIA DIANA PAMPILLÓN.
SOLICITUD DE COMPENSACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado en cuanto a ampliar el período de la compensación otorgada oportunamente a la funcionaria Diana Pampillón.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00794.
TIERRA DE MUJERES, EVALUACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el cronograma de trabajo que luce a fs. 17 del presente expediente, en el marco de la evaluación del programa Tierra de Mujeres.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-7 0-1-01088.
COLONIA JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ), FRACCIÓN N.º 15
RONALD GORDIENKO ANGIONI, C.I. N.º 3.643.908-1.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 4 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 868 y 869.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ), FRACCIÓN N.º 66
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ), FRACCIÓN N.º 47
SUPERFICIE TOTAL: 79,8 ha
MARIA MIREYA HERNANDEZ PEREIRA,
C.I. N.º 3.192.333-0, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00920.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 22A, SUPERFICIE 298,17 ha
JOSÉ MANUEL GARCÍA DA ROSA, C.I. N.º 3.317.841-6,
GLADYS SUSANA BITENCOURTTE OCAMPO,
C.I. N.º 3.844.795-9, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores José Manuel García Da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.317.841-6, y Gladys Susana Bitencourtte Ocampo, titular de la cédula de identidad n.º 3.844.795-9, arrendatarios de la fracción n.º 22A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, un crédito para la instalación de un sistema de distribución de agua en la fracción por un monto total de USD 9.540 (dólares estadounidenses nueve mil quinientos cuarenta), que se desembolsará en una única partida y se amortizará en 20 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta y un 2% de interés anual sobre saldos.----
2º) Una vez realizada la obra los colonos deberán presentar los comprobantes (facturas oficiales) que acrediten los gastos realizados.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00563.
INMUEBLE N.º 821 (CERRO LARGO), FRACCIÓN N.º 1
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA PIEDRA SOLA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Piedra Sola, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 821, financiamiento para la contratación de asistencia técnica por un año, por un monto total de USD 3.498 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos noventa y ocho), que se desembolsará en una sola partida y se cancelará con la presentación por parte del grupo de los comprobantes de pago a los técnicos (facturas) y de un informe técnico que dé cuenta de la implementación por parte del grupo del sistema de registros productivos promovido por el INC, así como de las actividades realizadas y el nivel de cumplimiento de las metas para el primer año.-----
2º) El seguimiento de las actividades estará a cargo de la Oficina Regional de Cerro Largo, la cual contará con el apoyo del Departamento Crédito y Apoyo a las Colonias para la elaboración de la propuesta de asistencia técnica para los años subsiguientes. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00804.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 41,1860 ha
JORGE FAJARDO MACHIN, C.I. N.º 3.684.759-5, Y
MILTON FAJARDO MACHIN, C.I. N.º 3.684.758-9,
PROPIETARIOS. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa aprobación de la División Suelos y Aguas del MGAP, autorizar la subdivisión de la fracción n.º 15 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, de acuerdo al plano que luce a fs. 2 del presente expediente, dando como resultado las fracciones núms. 15A de 22,9540 ha y 15B de 18,2320 ha.

2º) Hacer saber a los propietarios que deberán presentar copia del plano de fraccionamiento previo a su registro ante la Dirección Nacional de Catastro para ser cotejados y sellados por el Departamento Agrimensura, y que una vez concluido dicho registro, deberán presentar al INC una copia del plano registrado para su archivo. -----

3º) Cumplido, autorizar a los señores Jorge Fajardo Machin, titular de la cedula de identidad n.º 3.684.759-5, y Milton Fajardo Machin, titular de la cédula de identidad n.º 3.684.758-9, a otorgar la partición de las fracciones núms. 15A y 15B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, en las condiciones pactadas que se describen a fs. 1 y 9, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura debidamente registrada.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01208.
INMUEBLE N.º 520 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 316 ha, I.P. 98
CARMEN FIORELA RIVERO, C.I. N.º 4.959.492-9,
Y HUGO NOEL TRINDADE, C.I. N.º 5.467.662-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Carmen Fiorela Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 4.959.492-9, y Hugo Noel Trindade, titular de la cédula de identidad n.º 5.467.662-5, arrendatarios de fracción n.º 2B del inmueble n.º 520, un crédito para la compra de semovientes (35 terneras) por la suma de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil), que se entregará en una sola partida y se amortizará en 10 cuotas



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 5

semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta, con un año de gracia, y un interés anual del 5% sobre saldos.-----

2º) Los colonos deberán firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.548.

INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSE)

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 31,3671 ha

I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: LECHERA

FANNY SOLANGE GONZALEZ HEIJO, C.I. N.º 3.243.136-4,

EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Fanny Solange González Heijo, titular de la cedula de identidad n.º 3.243.136-4, a la fracción n.º 4 del inmueble n.º 469, en la suma de \$ 1.195.815,26 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y cinco mil ochocientos quince con 26/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.546.

INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)

FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 57,6396 ha

I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA -GANADERA

ANDRÉS EDUARDO DA COSTA LÓPEZ,

C.I. N.º 1.110.987-1, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Andrés Eduardo Da Costa López, titular de la cedula de identidad n.º 1.110.987-1, a la fracción n.º 13 del inmueble n.º 560 en la suma de \$ 294.539,87 (pesos uruguayos docientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y nueve con 87/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.547.

INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)

FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 41,0630 ha

I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA -GANADERA

ANDRÉS EDUARDO DA COSTA LÓPEZ,

C.I. N.º 1.110.987-1, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Andrés Eduardo Da Costa López, titular de la cédula de identidad n.º 1.110.987-1, a la fracción n.º 16 del inmueble n.º 560, en la suma de \$ 312.486,45 (pesos uruguayos trescientos doce mil cuatrocientos ochenta y seis con 45/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01493.

INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)

FRACCIÓN U18, SUPERFICIE: 145 ha

I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: LECHERA

CESAR DANIEL CASTELLINI ALANIS,

Y MARCELA VIVIANA ALBANO DOTTA,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores César Daniel Castelin Alanis, titular de la cédula de identidad n.º 3.804.320-0, y Marcela Viviana Albano Dotta, titular de la cédula de identidad n.º 4.320.200-7, arrendatarios de la fracción U18 del inmueble n.º 647, un crédito por la suma de USD 10.099 (dólares estadounidenses diez mil noventa y nueve) para la instalación de un sistema de aplicación de efluentes, suma que se desembolsará en una única partida y se cancelará con la firma por parte de los colonos de la cesión del derecho indemnizatorio al INC.-----

2º) Los colonos deberán presentar los comprobantes de gastos (facturas oficiales) que acrediten la inversión realizada.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00841.
COLONIA GENERAL JUAN A. LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 164.5766 ha
RINA ALICIA LUIS GARMENDIA, C.I. N.º 2.998.048-3, Y
RICHARD EUSEBIO PEREIRA LÓPEZ, C.I. N.º 3.772.315-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Rina Alicia Luis Garmendia, titular de la cédula de identidad n.º 2.998.048-3, y Richard Eusebio Pereira López, titular de la cédula de identidad n.º 3.772.315-0, arrendatarios de la fracción n.º 7 de la Colonia General Juan A. Lavalleja, inmueble n.º 468, en cuanto al cambio de tipificación de la fracción. -----

2º) Ofrecer a los colonos financiamiento para las inversiones necesarias para la implementación de un sistema de pastoreo racional.-----

3º) Comunicar a los colonos que el INC podrá brindar apoyo técnico para la elaboración y seguimiento del proyecto.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01095.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 158, SUPERFICIE: 142,0974 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 464.155 (PAGO SEMESTRAL)
EVA SENCHENCO, C.I. N.º 3.965.640-2, Y
LUIS SENCHENCO, C.I. N.º 2.936.858-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor las mejoras incorporadas por los señores Eva y Luis Senchenco a la fracción n.º 158 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, en la suma de \$ 2.455.232,84 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y dos con 84/100).-----

2º) Previa cesión del 50% del derecho indemnizatorio por parte de la señora Eva Isabel Senchenko Risgenko, que deberá ser recabado por la Oficina Regional de Río Negro, abonar al señor Luis Senchenco, titular de la cédula de identidad n.º 2.936.858-4, el 50% del valor de tasación de las mejoras incorporadas al predio



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 8

fijado en el numeral precedente, como indemnización, debiéndose descontar las deudas que mantenga con el INC.-----

3º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00777.

COLONIA GENERAL JUAN A. LAVALLEJA

INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 102,9785 ha

I.P.: 172, TIPIFICACIÓN: LECHERA

IVONNE MABEL ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.073.552-4,

MIREYA SHIRLEY ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.630.079-9,

Y SERGIO WALDEMAR ALANIS GUARDIA,

C.I. N.º 1.236.030-5, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto de la suma de USD 430.038 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta mil treinta y ocho) a favor de los señores Ivonne Mabel Alanis Guardia, Sergio Waldemar Alanis Guardia, Maria Laura Barredo Alanis y Elbio Martín Barredo Alanis (sucesores de la señora Mireya Shirley Alanis), para la adquisición del padrón n.º 13.346 ubicado en la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n.º 9 de la Colonia General Juan A. Lavalleja, inmueble n.º 468.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71227.

COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 111 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 55,7828 ha

I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA

RENDA ANUAL: \$ 367.633 (PAGO SEMESTRAL)

CARLOS OMAR CURBELO BOTTI, C.I. N.º 2.707.393-7,

EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto por la suma de \$ 668.586 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y seis) correspondiente a la actualización de la garantía del señor Carlos Omar Curbelo Botti, titular de la cédula de identidad n.º 2.707.393-7, exarrendatario de la fracción n.º 17 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 111.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-58050.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a las
siguientes personas: Ing. Agr. Jorge Gallo (presidente), Ing. Agr. Ana Fernández,
Cra. Tatiana Curbelo en representación de los concursantes, y al Ing. Agr. José
Arrillaga en calidad de suplente. -----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2023-7 0-1-00351.
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 31,7338 ha, I.P.: 149
HEBERT GABRIEL MARTÍNEZ PÉREZ,
PROPIETARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto de USD 158.669 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho
mil seiscientos sesenta y nueve), que equivalen a la suma de \$ 6.468.459 al tipo de
cambio \$ 40,767/USD, a favor de los señores Kuklas Chechile Palleiro, titular de la
cédula de identidad n.º 1.957.865-2, y Henri Gabriel Martinez Contreras, titular de la
cédula de identidad n.º 1.825.814-8, para la adquisición del padrón n.º 14.582 de la
2ª sección catastral del departamento de San José, que se corresponde con la
fracción n.º 21 del inmueble n.º 469.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC
JUNTAS CALIFICADORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Convocar al personal del INC a elecciones de delegados para integrar las juntas
calificadoras para los períodos del 01/01/24 - 31/12/24 y 01/01/25 – 31/12/25, fijando
el acto eleccionario para el día 14/11/24.-----
2º) Integrar la comisión electoral prevista por el artículo 17 del Reglamento de
Calificaciones de los funcionarios del INC, con los funcionarios Ruben Cousillas



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 10

(presidente), Walkiria Alonzo (vocal) y Eber Pesugni (vocal), y como suplentes a las funcionarias Mónica Nietzel (1^{er} suplente) y Victoria Brum (2^o suplente).-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01111.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 1 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERO
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN SATURNO LÓPEZ, C.I. N.º 3.749.493-3,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Transferir el arrendamiento de la fracción n.º 28 del inmueble n.º 405, en favor de la señora Lenara Valentina López López, titular de la cédula de identidad n.º 5.265.600-3, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Liquidar por la previsión correspondiente la deuda que mantenía con el INC el señor Juan Saturno López, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución n.º 20 del acta n.º 4918, de fecha 27/08/08.-----

4º) Estése a lo dispuesto en la resolución n.º 6 del acta n.º 5661 de fecha 02/08/23, respecto a la intervención de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias en el inmueble.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 11

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01703.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 31,3999 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 143.627 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 8M1, SUPERFICIE: 14,6 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 41.256 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 8M2, SUPERFICIE: 15,8 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 44.647 (PAGO ANUAL)
GRUPO COOPERATIVA 14 DE NOVIEMBRE,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto negativo del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**:-----

- 1º) Prorrogar por última vez, hasta el 01/02/25, el plazo establecido en el numeral 1º) de la resolución n.º 6 del acta 5657 de fecha 12/07/23, para culminar la tramitación de la personería jurídica, por parte del grupo Cooperativa 14 de noviembre, arrendatario de la fracción n.º 37 de la Colonia España, inmueble n.º 383, bajo apercibimiento de solicitar la entrega del predio.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas, en coordinación con el Departamento Experiencias Asociativas, el seguimiento del grupo, especialmente en referencia al relacionamiento de sus integrantes.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º) para considerar su confirmación como colono.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00063.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 11,2 ha
I.P.: 153, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 27.201 (PAGO SEMESTRAL)
BETINA RENÉ ROMERO CABRERA, C.I. N.º 5.681.250-8, Y
ALEXIS ALEJANDRO BERMÚDEZ BENTANCOR, C.I. N.º 5.088.010-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Betina René Romero Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 5.681.250-8, y Alexis Alejandro Bermúdez Bentancor, titular de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 12

cédula de identidad n.º 5.088.010-7, como arrendatarios de la fracción n.º 17 del inmueble n.º 547.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00940.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 55,8233 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 156.417 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 0,4 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ LUIS MATO HELLBUSCH,
C.I. N.º 3.374.803-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Anexar las fracciones núms 1A y 1B de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, recomponiendo la fracción original n.º 1, de una superficie de 56,2233 ha.----
2º) Suscribir un contrato de arrendamiento con el señor José Luis Mato Hellbusch, titular de la cédula de identidad n.º 3.374.803-3, que tenga por objeto la fracción resultante de la anexión dispuesta en el numeral 1º), por un plazo de 10 años.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01183.
INMUEBLE N.º 1.003 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 251,1093 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 511.502 (PAGO SEMESTRAL)
DAIANA CAROLINA MOLINA BERRONDO,
C.I. N.º 5.251.864-3, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Daiana Carolina Molina Berrondo, titular de la cédula de identidad n.º 5.251.864-3, como colona arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 1003.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 13

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2002-70-1-53961.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 125,996 ha
I.P: 119, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 346.646 (PAGO SEMESTRAL)
ANÍBAL DE LEÓN, C.I. N.º 3.598.522-7, Y
GRACIELA MARTÍNEZ, C.I. N.º 4.108.229-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago del 20% de la deuda al 30/11/24 (incluyendo el vencimiento noviembre de 2024), suscribir con los señores Aníbal Javier De León Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.598.522-7, y Graciela Liliana Martínez Hernández Wohler, titular de la cédula de identidad n.º 4.108.229-3, arrendatarios de la fracción n.º 16 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, un convenio en unidades indexadas pagadero en 108 cuotas mensuales, debiendo además los colonos abonar las rentas a devengarse en fecha.-----

2º) Proseguir con lo dispuesto por la resolución n.º 14 del acta n.º 5674 de fecha 08/11/23, en cuanto a la retipificación del predio, así como la aplicación del índice de excepcionalidad de 0,7, sugerido por la División Planificación de la Colonización a fs. 36 del expediente n.º 2023-70-1-01124.-----

3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00594.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 34,0902 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
INÉS ÉLIDA PEREDA ROSSINI, C.I. N.º 1.669.611-0,
Y JOSÉ VILARIÑO, C.I. N.º 1.185.548-6,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Declarar salido de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 de 12/01/48 y sus modificativas, el padrón n.º 30.068 del



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 14

departamento de Maldonado, que se corresponde con la fracción n.º 24 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409.-----
2º) Notificar a los interesados y realizar los registros internos correspondientes.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01993.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 137,8325 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 261.490 (PAGO ANUAL)
EDUARDO FAVIO RUIZ GRENO,
C.I. N.º 3.821.911-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Prorrogar el plazo otorgado en el numeral 2º) de la resolución n.º 35 del acta n.º 5704 de fecha 16/07/24, al señor Eduardo Favio Ruiz Greno, titular de la cédula de identidad n.º 3.821.911-8, arrendatario de la fracción n.º 48 de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476, hasta el 01/03/25, para el cese del incumplimiento al literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 358 de la ley n.º 19.889 (residencia en el predio), bajo apercibimiento de adoptar las medidas judiciales de libre disponibilidad y de cobro que se pudieran adeudar.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02168.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 103,2417 ha
I.P: 126, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 241.313 (PAGO SEMESTRAL)
GUSTAVO GABRIEL TEJERIA TOLEDO,
C.I. N.º 3.988.774-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Gustavo Gabriel Tejeria Toledo, titular de la cédula de identidad 3.988.774-4, como arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro el seguimiento del cumplimiento por parte del colono de lo dispuesto en el literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 358 de la ley n.º 19.889.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 15

3º) Vuelva informado al 30/09/25, respecto al seguimiento de la residencia del colono en el predio, en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01908.
INMUEBLE N.º 879 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 610 ha
I.P.: 60, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 699.057 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO PRECARIO (VTO. 26/11/21)
SOCIEDAD AGRARIA GUYUNUSA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a la Sociedad Agraria Guyunusa de Responsabilidad Limitada, integrada por señores Sergio Rodríguez, titular de la cedula de identidad n.º 4.488.530-7; Daniel Rodríguez, titular de la cedula de identidad n.º 3.124.726-9; Pablo Miraballes, titular de la cedula de identidad n.º 3.803.094-8, y Claudia Sosa, titular de la cedula de identidad n.º 4.848.580-8, como colona arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 879.-----

2º) Mantener el seguimiento del grupo por parte del Departamento Experiencias Asociativas y de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Lavalleja.-----

3º) Solicitar a la sociedad la presentación de la siguiente documentación para la firma del contrato de arrendamiento: certificado notarial de control, representación y vigencia de la persona jurídica; y certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 16

- Resolución n.º 33 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS.º 916, 917 y 918.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 30A, SUPERFICIE: 31,47 ha
I.P.: 207, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2024: \$ 152.500
FRACCIÓN N.º 30B, SUPERFICIE: 30,17 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2024: \$ 140.000
FRACCIÓN N.º 30C, SUPERFICIE: 24,15 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2024: \$ 112.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 30A de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Marcelo Rodriguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.543.121-8, en titularidad conjunta con la señora Flavia Solange Rodriguez Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.431.025-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 30B de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Alvaro German Errecarte Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 5.007.720-3, en titularidad conjunta con la señora Carina Elizabeth Link Aguilar, titular de la cédula de identidad n.º 4.292.272-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 30C de Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Andrés Valentín Duarte Foster, titular de la cédula de identidad n.º 4.957.607-8, en titularidad conjunta con la señora Sofía Elizabeth Perdomo Cameto, titular de la cédula de identidad n.º 5.046.539-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 4º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de octubre de 2024

ACTA N.º 5715

Pág. 17

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00924.
SOLICITUD CERTIFICADO ARTÍCULO 70
PADRÓN N.º 4.931 DE LA 6ª SECCIÓN
CATASTRAL DE SAN JOSÉ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocase el numeral 2º de la resolución n.º 31 del acta n.º 5707, de fecha 14/08/24. -----

2º) Autorizar al colono propietario señor Héctor Rivera a suscribir un contrato de donación que tendrá por objeto el padrón n.º 20.142 de la 6ª sección catastral del departamento de San José, que se corresponde con la fracción n.º 2 del plano confeccionado por la ingeniera agrimensora Valeria Domínguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el n.º 12.761 de fecha 01/10/24, en favor del señor Fernando Andrés Rivera Mesa y de la señora Maira Valentina Munches De León. -----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01410.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 24,7164 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 51.823 (PAGO SEMESTRAL)
LEONARDO JAVIER PALOTTI ABREO,
C.I. N.º 2.948.694-8, EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Transferir por simple vía administrativa el arrendamiento de la fracción n.º 47 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, a la señora Natalia Silvera Viñoles, titular de la cédula de identidad n.º 4.701.901-4, quien en su condición de colona deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----